

admitido



GGG/JAM/PBO

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 410467, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LÍNEA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MÚSICA DE RAÍZ, CONVOCATORIA 2017.

EXENTA N°

454

VALPARAÍSO,

26 SEP. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 898, de 2016, que aprobó las bases de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 2382, de 2016, que fija selección; en la Resolución Exenta N° 029, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto y en el Certificado de Ejecución Total N° 103/2018, de 03 de septiembre de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial ingresado el 13 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la música.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, creado en la Ley N° 19.928. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó, al interior del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y

productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que para cumplir dichos objetivos, la ley creó el Fondo para el Fomento de Música Nacional que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.928, tiene por objeto el financiamiento de todas las actividades y objetivos propias del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que en el contexto del concurso público del Fondo para Fomento de la Música Nacional, línea de Fomento y Desarrollo de la Música de raíz, convocatoria 2017, resultó seleccionado el proyecto folio N° **410467**, titulado "**Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I**", del responsable **Ernesto Patricio Calderón Dondero**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 029, de 2017.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 103/2018, de 03 de septiembre de 2018, de esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **410467**, titulado "**Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I**", del responsable **Ernesto Patricio Calderón Dondero**, RUT

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
410467 /	"Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I" /	Ernesto Patricio Calderón Dondero /	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 103/2018, de 03 de septiembre de 2018 /

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
4.213.133 /	4.213.133 /	4.213.133 /	0	0	4.213.133 /

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CONSTANCE HARVEY BOHN

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Unidad de Fondos Concursables
Unidad de Administración y Finanzas
Responsable
Archivo

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

ERNESTO PATRICIO CALDERÓN DONDERO, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 410467, titulado "Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol.1", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en el certificado de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, solicitamos a usted, contactarse al correo electrónico fondos.valparaiso@cultura.gob.cl, para fijar día y hora en que realizará el retiro de lo antes mencionado.



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RBM/JAM/for/jiv

Valparaíso, 03 de septiembre de 2018



N° 429/2017

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Jessica Araya Moreno, Supervisora de Proyectos de la Dirección Regional de Valparaíso, certifico que: ERNESTO PATRICIO CALDERON DONDERO, responsable del proyecto Folio N° 410467, titulado "Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, 23 de Junio de 2017 entregó el informe N°1, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.



JESSICA ARAYA MORENO
Supervisora de Proyectos
Dirección Regional de Valparaíso
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Valparaíso, 20 de noviembre de 2017

JRV/for

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

Alvaro Toro Honorato, revisor financiero de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

Ernesto Calderón Dondero, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 410467, titulado "Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, convocatoria 2017, entregó la rendición financiera de los recursos asignados correspondiente, a la cuota N°1 por un monto de \$4.213.133.- con un 100% de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados, por lo que corresponde el cierre total del proyecto.

Obs.

- El responsable con fecha 30 de agosto de 2018 hace entrega de la acreditación de los aportes mediante los certificados correspondientes.



Alvaro Toro Honorato
Encargado Revisión Financiera
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio
Valparaíso, 30 de agosto 2018

[Signature]
08.08.2018

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de _____ de 2017

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DÍA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

a) Nombre de la entidad receptora: Ernesto Patricio Calderon Dondero RUT: [REDACTED]
 b) Domicilio [REDACTED]
 c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos N° Cuenta Bancaria Comprobante de ingreso

Monto en \$
\$ 4.213.133

Fecha _____ N° comprobante _____

Objetivo de la Transferencia Edición CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno Vol. I
 Folio del Proyecto 410467
 N° de identificación del proyecto o Programa Fondo para el Fomento de la Música Nacional

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 29 Fecha 10/01/2017 Servicio [REDACTED]
 Modificaciones N° Fecha Servicio [REDACTED]

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	520
O Cuenta contable	06	03	9

Fecha de inicio del Programa o proyecto
 Fecha de término
 Período de rendición

III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

	MONTOS EN \$
a) Monto transferido	4.213.133
b) Menos : Monto rendido en informe de avance	0
c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición	0
d) Total Transferencias por rendir	4.213.133 (a - b + c) = d

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

	AVANCE	FINAL	
e) Gastos de Honorarios	0	444.444	
f) Gastos de Operación	0	3.768.689	
g) Gastos de Inversión	0	0	
h) Gastos de Difusión	0	0	
i) Otros	0	0	
j) Total recursos rendidos		4.213.133	(e + f + g + h + i) = j
k) SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR		0	(d - j)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (preparación - privado) [REDACTED]
 RUT [REDACTED]
 Cargo [REDACTED]

Nombre (revisor - público) Paula Torres Valdés
 RUT [REDACTED]
 Cargo Revisor Financiero

Firma y nombre del responsable de la Rendición

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Honorarios	1	16/06/2017	10	Boleta	Valeria Moraga Monsalves	Coordinadora		Valeria Moraga Monsalve	\$ 222.222
	2	06/06/2017	50	Boleta	Marisol Calderon Dondero	Periodista		Marisol Calderon Dondero	\$ 222.222
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Total gastos honorarios									\$ 444.444
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Operación	1	20/06/2017	6,38E+09	Otro	SII	Asignación		Asignación Responsable	\$ 333.333
	2	21/04/2017	56	Boleta	Rodrigo Urzua Faundez	ilustracion		Ilustraciones carátula, y c	\$ 555.555
	3	18/04/2017	68	Factura	Comercial MO SPA	multiplicacion cd		Multiplicación Cds	\$ 3.079.720
	4						Ajuste	Ilustraciones carátula, y c	\$ 1
	5						Ajuste	Multiplicación Cds	-\$ 199.920
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
	11								
	12								
	13								
Total operación									\$ 3.768.689
TOTAL RENDIDO									\$ 4.213.133

ACREDITACIÓN DE APORTES (COFINANCIAMIENTO)

PECUNIARIOS						
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				

VALORADOS					
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA				
1	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA	Difusión	Tercero/Municipalidad Villa Alemana	Valorado	\$ 600.000
2	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA	Difusión	Tercero/Parque Cultural Valparaíso	Valorado	\$ 800.000
3	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA	Difusión	Tercero/Portal Disc	Valorado	\$ 90.000

\$ 1.490.000